

### Convenio por partida extraordinaria

En Montevideo, a los 29 días del mes de diciembre de 2021, **COMPARECEN** ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), representado en este acto por el Subdirector Nacional de Trabajo, Sr. Santiago Torres, y los Dres. Fernando Delgado y Alessandra Raso, **POR UNA PARTE:** la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), representada por la Dra. Cecilia Greif; el Ministerio de Salud Pública (MSP), representado por el Dr. Julio Busson; el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), representado por el Ec. Rodrigo Areal y el Dr. Gustavo Igarza; **Y POR OTRA PARTE:** la Federación de Funcionarios de Salud Pública (FFSP), representada por Martín Pereira, Gustavo Gianre, Gabriela García, Pablo Estévez y Valentín Abal, y

#### ACUERDAN:

1. ASSE destinará un fondo de \$140.000.000 para el pago de una partida por única vez para los trabajadores no médicos del organismo.
2. Por otra parte, y a través de ticket alimentación, la partida alcanzará también a los trabajadores de las empresas tercerizadas que prestan servicios en las Unidades Ejecutoras de ASSE.
3. El monto de la partida será de \$5.000 pesos por trabajador, o su correspondiente de acuerdo al prorrateo de los meses trabajados, según surge del numeral 6 de esta cláusula.
4. Las partes acuerdan un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de pago para los reclamos, con respecto a la liquidación de esta partida aquí convenida, que determinen el derecho a percibirla.
5. La partida se abonará con el salario de enero a todos los trabajadores no médicos, titulares de cargos presupuestados, provisoriatos (art. 256 de la ley 18.834), contratados originariamente al amparo del art. 410 de la ley 16.170 y contratados por Comisión de Apoyo, Comisiones de Apoyo Locales y Patronato del Psicópata, con vínculo al 1° de diciembre de 2021, excluyendo médicos, químicos, bioquímicos clínicos, odontólogos, residentes y jefes de residentes.
6. A los trabajadores de empresas tercerizadas con vínculo al 1° de diciembre de 2021, se les abonará una vez finalizado el relevamiento de los mismos por ASSE.

*Cecilia Greif*  
*Fernando Delgado*  
*Alessandra Raso*

  
Santiago Torres  
Subdirector Nacional de Trabajo  
M.T.S.S.

*Julio Busson*  
*Rodrigo Areal*  
*Gustavo Igarza*

*Dr. Cecilia Greif*  
*Pablo Estévez*

7. Percibirán la partida los suplentes, de cualquier organismo financiador, prorrateando la partida de acuerdo a los meses trabajados entre diciembre de 2020 y noviembre de 2021. Están incluidos en la percepción de la partida los contratados por Fondo COVID, con vínculo al 1° de diciembre de 2021. Percibirán además la partida los practicantes internos de ASSE.
8. Cada trabajador percibirá una sola partida, aun cuando tenga más de un vínculo contractual con ASSE y/o Comisión de Apoyo, Comisiones de Apoyo Locales o Patronato o empresas tercerizadas que prestan funciones en unidades ejecutoras de ASSE. Cuando el trabajador tenga un vínculo titular y otro suplente, se tomará para el cálculo de la partida el del cargo titular.
9. No percibirán la partida los planes especiales de Comisión de Apoyo (plan invierno-plan verano), ni aquellos contratados para el programa de las Unidades Docentes Asistenciales (UDA), ni los contratados para el MSP.

En este estado, habiendo ya las partes arribado al acuerdo en los términos transcritos precedentemente, y previo a cerrar esta audiencia, la FFSP solicita al Poder Ejecutivo que, una vez finalizada la emergencia sanitaria, analice impulsar la implementación de una pensión para los familiares directos de aquellos funcionarios de la salud fallecidos por SARS-CoV-2 en el desempeño de sus funciones.

Leída que les fue, se expiden cinco ejemplares del mismo tenor.

The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a stamp for Santiago Torres, Subdirector Nacional de Trabajo, M.T.S.S. Below it is a signature that appears to be 'Santiago Torres'. To the right, there are several other signatures, including one that looks like 'Casildo Camp...' and another that looks like 'Realizante'. There are also some initials and other marks scattered around the signatures.